



Madrid, 26 de junio de 2025

Sr. D. Ernest Urtasun

Ministro de Cultura

Ministerio de Cultura

Plaza del Rey, 1

28004 Madrid

VULNERACIONES DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA HUELGA EN EL INAEM

Estimado Sr. Ministro,

Las organizaciones sindicales firmantes, CCOO, CSIF y UGT, nos dirigimos a usted para trasladarle nuestra profunda preocupación ante la reiterada vulneración del derecho constitucional y fundamental a la huelga por parte de la dirección del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), dependiente del Ministerio de Cultura que usted encabeza.

Desde el pasado 8 de marzo, hemos constatado diversas actuaciones graves por parte del INAEM y de algunas de sus unidades artísticas que suponen un claro menoscabo a los derechos fundamentales de los trabajadores, con especial énfasis en los siguientes hechos:

Boicot a la huelga del 8M en Zaragoza: El Ballet Nacional de España, en el marco de una convocatoria legítima de huelga feminista, llevó a cabo la función programada en Zaragoza modificando el horario de la función en más de 1 hora, y suplantando a trabajadoras huelguistas, lo cual constituye una práctica antisindical intolerable.

Huelga del Coro Titular del Teatro de la Zarzuela: El pasado 4 de junio, la dirección del teatro decidió levantar el telón y realizar el estreno de La Tabernera del Puerto prescindiendo del coro, que se encontraba ejerciendo su derecho a huelga. Este hecho

no solo vacía de contenido la protesta laboral, sino que supone una desnaturalización artística y un desprecio institucional hacia un colectivo esencial para el espectáculo, además de un menospicio a nuestro patrimonio lírico ofreciendo una obra de arte “amputada”.

Falta de comunicación institucional sobre las huelgas: La dirección del INAEM ha incumplido reiteradamente su deber de informar de forma clara, objetiva y transparente sobre las convocatorias de huelga, tanto al público como al personal interno. Esta omisión deliberada ha dado lugar a malentendidos, tensiones innecesarias y ha generado una imagen distorsionada de los paros legales y legítimos convocados.

Manipulación de la información al público: En las últimas funciones, la institución comunicó a algunos espectadores que el espectáculo se realizaría sin el coro, cuando finalmente, esto no fue posible gracias a la incorporación de varios técnicos a la huelga. Esta actuación revela un intento de desactivar el impacto de la huelga y deslegitimar públicamente la protesta.

Intoxicación del ambiente laboral y social: Se ha percibido una actitud sistemática de confrontación, desinformación y desprecio hacia el ejercicio del derecho a huelga, tanto en la comunicación interna como externa, lo cual vulnera gravemente el deber de neutralidad institucional ante un derecho fundamental.

Desde nuestras organizaciones exigimos una respuesta urgente y firme del Ministerio ante estas vulneraciones, así como la depuración de responsabilidades dentro del INAEM y la adopción de medidas efectivas que garanticen el respeto escrupuloso al derecho de huelga en todos los centros de trabajo de este organismo.

Quedamos a su disposición para mantener una reunión en la que abordar esta situación, que consideramos de extrema gravedad y que compromete la calidad democrática y los derechos fundamentales en el seno de una institución pública cultural.

Atentamente,

Javier Figueroa Saavedra Neftalí Rodríguez Prieto Luis Miguel Perera Rastrojo